



SALIDAS ESCOLARES

CON PERNOCTA



REVISIÓN COMPLEMENTO SALARIAL 2023



Retribuciones

Las personas que participen en estas salidas percibirán el siguiente complemento salarial:

56'31 €

Por cada día lectivo o laborable no lectivo de presencia obligatoria en el centro que coincida con la salida.



Absolutamente Voluntarias

90'06 €

Por cada día no lectivo o laborable de no presencia en el centro, incluido los sábados, que coincida con una salida de carácter nacional.



Póliza de seguro

101,31 €

Por cada día no lectivo o laborable de no presencia en el centro, incluido los sábados, que coincida con una salida de carácter internacional.



Gastos de desplazamiento y manutención



Reconocimiento de las horas trabajadas

Este Acuerdo se aplica con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023.